



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC: 8804/2013

VISTO las presentes actuaciones, en las que el Sr. Picco Carlos Gabriel (DNI 30.329.219) solicita se acepte la renuncia presentada al contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscrito con la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y aprobado por RR-2018-1412-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas. 206 por la Dirección de Sumarios, y a fojas 204 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2018-64075-E-UNC-DGAJ#SG.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir, con retroactividad al 30 de noviembre de 2018, el contrato de locación de servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscrito con el Sr. Picco Carlos Gabriel (DNI 30.329.219) que fuera aprobado por RR-2018-1412-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

